

Estándar de competencias profesionales

Conducir el juego de Póquer sin descarte

Familia Profesional	Hostelería y Turismo
Nivel	2
Código	ECP1771_2
Estado	BOE
Publicación	RD 544/2023

Competencia profesional

Elementos de la competencia

- EC1** Conducir el turno de apuestas con clientela en el juego de Póquer sin descarte, verificando la legalidad y transparencia de las mismas, con el fin de que se desarrolle el juego según la normativa aplicable de casinos.
- IC1.1** El turno de juego se anuncia, emitiendo con voz clara y audible la comunicación para que la clientela realice sus apuestas en el juego del póquer sin descarte.
- IC1.2** Las apuestas hechas por la clientela se revisan, controlando visualmente las mismas de manera que cumplan los límites mínimos establecidos por la empresa y los máximos legales establecidos por la normativa aplicable del juego e informando, en su caso, de modificaciones en situaciones de ilegalidad como faltante, sobrante, entre otros.
- IC1.3** El anuncio del "no va más" o fin del plazo de apuestas, se emite verbalmente, con voz clara y audible, informando a la clientela y jefe de mesa que ha finalizado el turno de apuestas en el juego del Póquer sin descarte para continuar con el proceso de juego.
- IC1.4** Las contingencias ocurridas durante el turno de apuestas se comunican de inmediato a la persona responsable, cumpliendo con el procedimiento interno de seguridad y control para garantizar la satisfacción de clientela y empresa.

EC2 Conducir partidas con clientela de Póquer sin descarte, según la normativa aplicable del juego, garantizando su transparencia y a un ritmo de trabajo ágil que permita el cumplimiento de los estándares u objetivos establecidos por la empresa.

IC2.1 Los naipes se reparten en los casilleros con apuesta, para iniciar el juego:

- Comenzando por la clientela situada a la izquierda y adjudicando los naipes en el orden, número y forma establecidos en la normativa aplicable del juego.
- Reemplazando el naipе descartado por la clientela, sin que sea descubierto en ningún momento, por otro boca abajo o arriba, en su caso, a cambio de un importe igual a la apuesta inicial.

IC2.2 Las apuestas y los naipes de la clientela que deciden no ir al envite de la banca se retiran según el procedimiento interno, comprobando las apuestas de los que van al envite en cuanto a que sean el doble de la apuesta inicial, para solicitarles su rectificación en caso contrario.

IC2.3 La jugada de la banca se muestra, separando los naipes del resto que la componen, en caso de existir ésta, ya sea mínima (As y Rey), parejas, dobles parejas, tríos, escaleras, color, full, póquer, escaleras de color, escaleras reales, para que el anuncio de la jugada con voz clara y audible de si su jugada es o no ganadora quede entendida por parte de la clientela.

IC2.4 Los naipes de la clientela se descubren con una sola mano, diferenciando su jugada con voz clara y audible, de manera que la comparación con la de la banca y la determinación, si procede pagar un premio o retirada de la apuesta al compartimento de la banca y la totalidad de sus naipes al descartador queden ejecutados.

IC2.5 Las partidas de Póquer sin descarte se conducen con agilidad de modo que las manos se sucedan ininterrumpidamente, vigilando de manera exhaustiva, para minimizar los riesgos de trampas.

IC2.6 Las contingencias ocurridas durante el desarrollo del juego como naipes dañados durante el juego, presencia de clientela conflictiva, entre otros, se comunican de inmediato a la persona responsable, cumpliendo con el procedimiento interno de seguridad y calidad para que la continuidad del juego, integridad de la clientela y del personal queden garantizados.

IC2.7 Las medidas relativas a la prevención de riesgos físicos y psicosociales propios del puesto, como ruido general, movimientos repetitivos, posturas forzadas, trabajo nocturno y rotación de turnos, se adoptan de acuerdo con el plan de prevención establecido.

IC2.8 Las medidas de prevención relacionadas con la presencia de clientela conflictiva, se adoptan, informando al departamento responsable, para garantizar la seguridad personal.

EC3 Pagar premios, conforme a la tabla de pagos común al Póquer sin descarte, garantizando su transparencia y preparación de la siguiente mano según el procedimiento interno y la normativa aplicable del juego.

IC3.1 Las fichas de las jugadas que resultan ganadoras se dejan en su lugar, calculando el importe en fichas a pagar según la información de la tabla de pagos de póquer sin descarte correspondiente a la jugada y las apuestas efectuadas por la clientela queden satisfechas.

IC3.2 El importe en fichas a pagar, establecido por la tabla de pagos del juego se extrae del compartimento de la banca, pagando por igualación y/o presentándolo de forma visiblemente diferenciada junto a las apuestas efectuadas por la clientela, para que la comprobación por parte de la clientela quede facilitada.

IC3.3 Las fichas entregadas por la clientela como propina se agradecen cortésmente en nombre de los empleados, depositándolas en el cajón destinado para tal fin, para proceder a su recuento posterior en el cierre de la mesa.

IC3.4 Los naipes de la clientela se recogen de manera ordenada, de derecha a izquierda, colocándolos boca abajo en el descartador, para su comprobación en previsión de posibles reclamaciones.

IC3.5 El paño de juego se comprueba visualmente al término de cada mano, verificando que no han quedado naipes sobre él y que las condiciones para la siguiente mano queden corroboradas.

IC3.6 Las contingencias ocurridas durante el desarrollo del juego se comunican de inmediato a la persona responsable, cumpliendo con el procedimiento interno de seguridad para que la integridad de la clientela y del personal queden garantizados.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Crupieres

Jefes de mesa de casino

Jefes de sala de casino

Medios de producción

Instalaciones del casino dedicadas a los juegos de mesa. Material de juego de Póquer sin descarte, fichas, naipes, sabot, barajador automático y descartador Mesa de juego de Póquer sin descarte, y sus materiales tales como, paño, T, cajón de efectivo, bandeja de fichas y cajón de propinas.

Información utilizada o generada

Normativa aplicable de los juegos de Póquer sin descarte. Tabla de pagos de Póquer sin descarte. Manuales de procedimientos internos del casino. Instrucciones internas. Listado de clientela con acceso prohibido a la sala de juego, Normativa aplicable de prohibición de acceso a clientela. Manual informativo relativo a juego responsable. Normativa aplicable de protección de datos. Normativa aplicable higiénico-sanitaria. Plan de prevención de riesgos laborales.